

ORDENANZA MUNICIPAL N° 244
PROMULGADA POR DECRETO N° 73-65
OBS. Expte: 181-M-65

ORDENANZA N° 244:

V I S T O:

Que por Nota n° 40 el Departamen
Ejecutivo solicita la derogación de las Cuentas Especiales de-
nominadas: "Tierra Nueva España"; "Alumbrado Público" y "Plan-
Regulador"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que tal solicitud se base en vir-
tud de haber desaparecido los motivos que originaron la creaci-
ón y funcionamiento de las aludidas Cuentas Especiales;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1°) Facúltase al Departamento Ejecutivo a proceder, con -
----- retroactividad al 1 de enero del año 1964, a efectuar
el cierre de las siguientes Cuentas Especiales, a saber: "Cuen-
ta Especial Nueva España"; "Cuentas Especial Alumbrado Público"
y "Cuenta Especial Plan Regulador".-

Art. 2°) El movimiento financiero correspondiente a los Ingre-
----- sos y Egresos de las Cuentas Especiales mencionadas
en el artículo anterior se incorporará al Presupuesto año 1964
con las imputaciones que correspondieran.-

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA -
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO -
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-


ESTEBAN DALMAU
SECRETARIO
CONCEJAL




GERARDO DEL PINO
PRESIDENTE DEL H. C. S.